



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Reunión de Trabajo Fortalecimiento del Sistema Regional de Gestión Ambiental – SRGA - Nivel 1

## Fortalecimiento del Sistema Regional y Local de Gestión Ambiental para la implementación de la Política Nacional del Ambiente

Dirección General de Políticas Normas e Instrumentos de  
Gestión Ambiental

**Ing. Jorge Cruzado Peña**  
Especialista en gestión Ambiental Local





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Sistema Nacional de Gestión Ambiental

## Marco legal :

El Ministerio del Ambiente es el organismo del Poder Ejecutivo rector del sector ambiental, que desarrolla, dirige, supervisa y ejecuta la Política Nacional del Ambiente. Asimismo, cumple la función de promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales, la diversidad biológica y las áreas naturales protegidas.

La actividad del Ministerio del Ambiente comprende las acciones técnico-normativas de alcance nacional en materia de regulación ambiental, entendiéndose como tal el establecimiento de la política, la normatividad específica, la fiscalización, el control y la potestad sancionadora por el incumplimiento de las normas ambientales en el ámbito de su competencia, la misma que puede ser ejercida a través de sus organismos públicos correspondientes.

*Decreto Legislativo 1013*

*Ley de Creación Organización y funciones del MINAM . Título II*

*Artículo 4.1 y 4.2.*

.pe

# Decreto Legislativo N° 1013

## Crea el Ministerio del Ambiente

El Sector Ambiental comprende el Sistema Nacional de Gestión Ambiental como sistema funcional el que integra al:

- 1) Sistema Nacional de Evaluación de Impacto Ambiental - SEIA,
- 2) Sistema Nacional de Información Ambiental – SINIA,
- 3) Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el estado – SINANPE
- 4) Sistema Nacional de Evaluación y Fiscalización Ambiental – SINEFA;
- 5) Así como la Gestión de los Recursos Naturales, en el ámbito de su competencia, de la Biodiversidad, del Cambio Climático, del manejo de los suelos y de los demás ámbitos temáticos que establece por la Ley.

POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTAL

TÉCNICO INTERGUBERNAMENTAL

CONSULTIVO PARTICIPATIVO

PLAN NACIONAL DE ACCION AMBIENTAL

AUTORIDAD AMBIENTAL

FUNCIONALES

SINANPE

SINEFA

SEIA

SINIA

SNRRHH

Estrategia Nacional sobre el Cambio Climático; de Diversidad Biológica; de lucha contra la desertificación y sequía; ECA y LMP; Ordenamiento Territorial, etc.

GOBIERNO NACIONAL (Organismos sectoriales y adscritos al MINAM)

GOBIERNO REGIONAL

GOBIERNO LOCAL (PROVINCIAL Y DISTRICTAL)

SRGA SLGA

Concertación, articulación, formulación, aprobación y validación

Sistemas y procesos a través de los cuales se alcanzará los objetivos de la PNA

Ámbito en el que se ejecuta la PNA

# SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

**POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTAL**

**AUTORIDAD AMBIENTAL**

**PLAN NACIONAL DE ACCION AMBIENTAL**

**FUNCIONALES**

**SINANPE**

**SINEFA**

**SEIA**

**SINIA**

**SNRRHH**

Estrategia Nacional sobre el Cambio Climático; de Diversidad Biológica; de lucha contra la desertificación y sequía; ECA y LMP; Ordenamiento Territorial, etc.

Planes Maestros Regionales Articulación para el funcionamiento del SEIA

Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental

- Reglamento de protección ambiental
- TUPA
- Reglamento de incentivos, infracciones y sanciones
- descentralización en materia de certificación ambiental

- Indicadores Ambientales
- Informe del Estado del ambiente
- Informe de desempeño ambiental

Reglamento ambiental para la gestión integrada de las cuencas Emergencia

Medidas de mitigación, adaptación, lucha contra la desertificación, Ordenamiento territorial que incorporan Estrategias de DB, Climático Plan de ECA y LMP

**INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL PRIORITARIOS**

# INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL

**POLITICA NACIONAL DEL AMBIENTE**

**SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL SNGA**

**INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL**

Planes, Estrategias, Programas

Ordenamiento Territorial

Información Ambiental Participación Ciudadana

Incentivos e Instrumentos Económicos

EIA, DIA y PAMA

Normas de Calidad Ambiental (ECA y LMP)

Planes de Descontaminación Pasivos Ambientales

Fiscalización y Sanción

Instrumentos financieros

Instrumentos de Gestión Ambiental Regional y Local

# POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE



Es de cumplimiento obligatorio y orientador de las actividades públicas y privadas en materia ambiental en los tres niveles de gobierno.

Se implementa a través de Instrumentos de Gestión Ambiental Nacional, Sectorial, Regional y Local





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

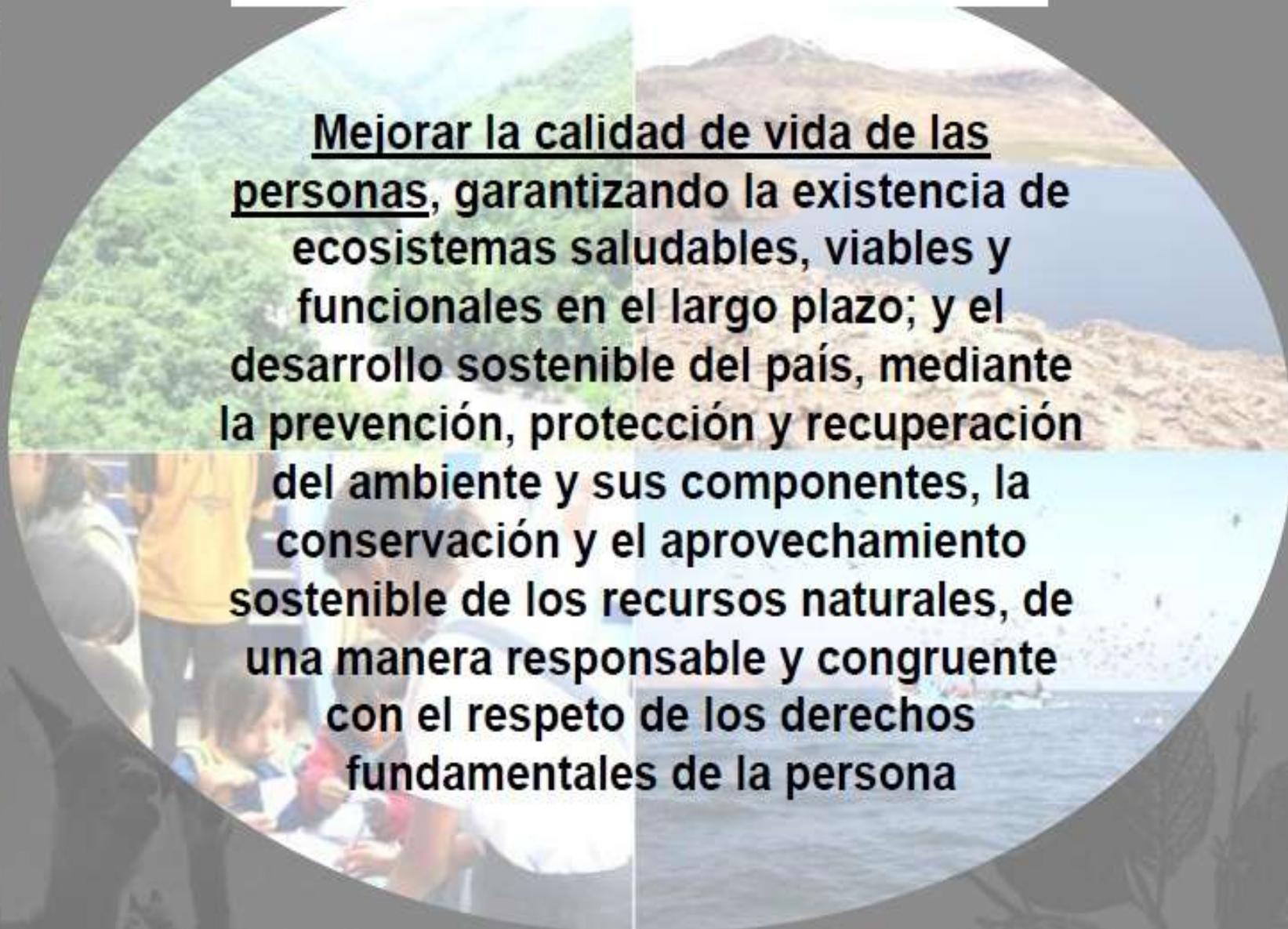
# VISIÓN DEL PAÍS EN MATERIA AMBIENTAL

*El Perú es un país competitivo e inclusivo con altos estándares ambientales, liderazgo regional en el uso y aprovechamiento sostenible y ecoeficiente de sus recursos naturales y diversidad biológica, cuya población e instituciones públicas y privadas, comparten responsabilidades en la gestión ambiental para el logro del desarrollo sostenible.*



# OBJETIVO GENERAL

Mejorar la calidad de vida de las personas, garantizando la existencia de ecosistemas saludables, viables y funcionales en el largo plazo; y el desarrollo sostenible del país, mediante la prevención, protección y recuperación del ambiente y sus componentes, la conservación y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales, de una manera responsable y congruente con el respeto de los derechos fundamentales de la persona





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1

Lograr la **conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del país**, con eficiencia, equidad y bienestar social, priorizando la gestión integral de los recursos naturales.

2

Asegurar una **calidad ambiental adecuada** para la salud y el desarrollo integral de las personas, previniendo la afectación de ecosistemas, recuperando ambientes degradados y promoviendo una gestión integrada de los riesgos ambientales, así como una producción limpia y ecoeficiente.

3

Consolidar la **gobernanza ambiental** y el Sistema Nacional de Gestión Ambiental a nivel nacional, regional y local, bajo la rectoría del Ministerio del Ambiente, articulando e integrando las acciones transectoriales en materia ambiental.

4

Alcanzar un alto grado de **conciencia y cultura ambiental** en el país, con la activa participación ciudadana de manera informada y consciente en los procesos de toma de decisiones para el desarrollo sostenible.

5

Lograr el **desarrollo ecoeficiente** y competitivo de los sectores público y privado, promoviendo las potencialidades y oportunidades económicas y ambientales nacionales e internacionales.

# Ejes Estratégicos de la Política Nacional del Ambiente

## Eje de Política 1

Conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y de la diversidad biológica

DIVERSIDAD BIOLÓGICA

RECURSOS GENÉTICOS

BIOSEGURIDAD

APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS NATURALES

MINERÍA Y ENERGÍA

BOSQUES

ECOSISTEMAS MARINO - COSTEROS

CUENCAS, AGUA Y SUELOS

MITIGACIÓN Y ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO

DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA AMAZONÍA

ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## Eje de Política 2

Gestión Integral de la calidad ambiental

CONTROL INTEGRADO DE LA CONTAMINACIÓN

CALIDAD DEL AGUA

CALIDAD DEL AIRE

RESIDUOS SÓLIDOS

SUSTANCIAS QUÍMICAS Y MATERIALES PELIGROSOS

CALIDAD DE VIDA EN AMBIENTES URBANOS

## Eje de Política 3

Gobernanza ambiental

INSTITUCIONALIDAD

CULTURA, EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

INCLUSIÓN SOCIAL EN LA GESTIÓN AMBIENTAL

## Eje de Política 4

Compromisos y oportunidades ambientales internacionales

COMPROMISOS INTERNACIONALES

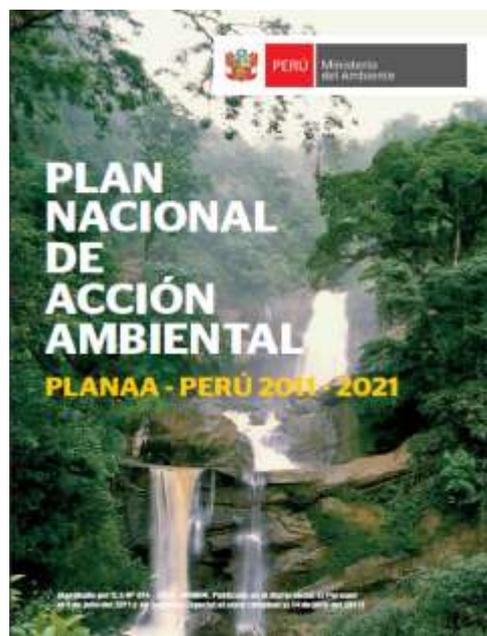
AMBIENTE, COMERCIO Y COMPETITIVIDAD



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# PLAN NACIONAL DE ACCIÓN AMBIENTAL – PLANAA PERÚ 2011-2021 (DECRETO SUPREMO 014-2011-MINAM)



Instrumento de gestión ambiental nacional que implementa la PNA, constituyéndose en marco orientador de las acciones en materia ambiental que se desarrollen en el país en el corto, mediano y largo plazo en los tres niveles de gobierno.

El PLANAA tiene como documento base la Política Nacional del Ambiente.

**Corto plazo**  
**(2011-2012)**

**Mediano plazo**  
**(2013-2017)**

**Largo plazo**  
**(2018-2021)**



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# METAS PRIORITARIAS AL 2021

**1. Agua:** 100% de aguas residuales urbanas son tratadas y el 50% de éstas, son reusadas.

**7. Gobernanza Ambiental: 100% de entidades del Sistema Nacional de Gestión Ambiental implementan la Política Nacional del Ambiente y sus instrumentos de gestión ambiental.**

**2 Residuos sólidos:** 100% de residuos sólidos del ámbito municipal son dispuestos adecuadamente.

**6. Minería y Energía:** 100% de la pequeña minería y minería artesanal aplican instrumentos de gestión ambiental; y 100% de las grandes y medianas empresas mineras y energéticas mejoran su desempeño ambiental.

**3. Calidad de Aire:** 100 % de las ciudades priorizadas implementan sus Planes de Acción para la mejora de la Calidad del Aire y cumplen los ECA para Aire.

**5. Diversidad Biológica:** Conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad de ecosistemas, especies y recursos genéticos del país; incrementando en 80% la superficie de producción orgánica; en 70% el valor de las exportaciones de productos del biocomercio, en 50% las inversiones en ecomercios y en 100% el valor de los bienes y/o servicios de Áreas Naturales Protegidas – ANP.

**4. Bosques y Cambio Climático:** Reducción a cero de la tasa de deforestación en 54 millones de hectáreas de bosques primarios bajo diversas categorías de ordenamiento territorial contribuyendo, conjuntamente con otras iniciativas, a reducir el 47.5% de emisiones de GEI en el país, generados por el cambio de uso de la tierra; así como a disminuir la vulnerabilidad frente al cambio climático.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## ESTÁNDARES DE CUMPLIMIENTO

Las autoridades de los gobiernos nacional, regional y local, deben establecer metas concretas e indicadores de desempeño los mismos que deben ser concordantes con sus programas multianuales, sus estrategias de inversión y gasto social asociados.



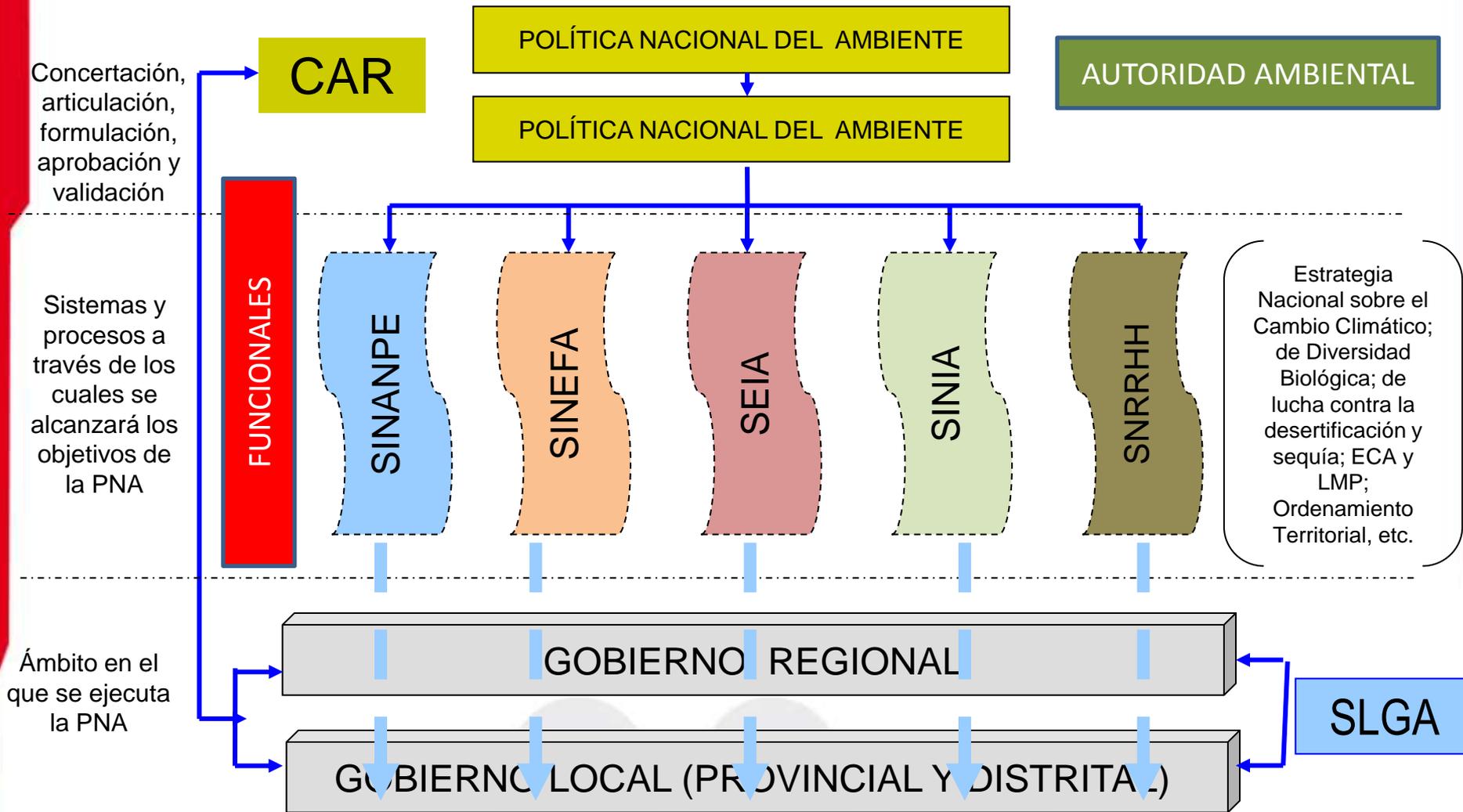
Instrumentos de Gestión Ambiental

Infraestructura para el control de la calidad ambiental

Acciones de incentivo y fiscalización

Participación ciudadana

# ESTRUCTURA DEL SISTEMA REGIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL



SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN AMBIENTAL



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL IMPLEMENTACIÓN



# Proceso de Descentralización y Reforma del Estado:

Considera:

Desarrollar capacidades y potencialidades de los gobiernos Regionales y locales.

Fortalecer la legitimidad del rol de gobiernos regionales y locales.

Promover la gestión regional y local integral e integradora.

Promover la democracia participativa bien informada y el ejercicio de la vigilancia ciudadana.

Permitir la convergencia y la complementariedad.

Proceso gradual y subsidiario.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Que son Gobiernos Locales

## Gobierno Local

Entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales de participación vecinal de asuntos públicos...

## Elementos Esenciales

Territorio, población y organización.

Promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible.

## Los Municipios son:

Órganos de gobierno promotores del desarrollo local.

Debe ser integral, con crecimiento económico, justicia social y la sostenibilidad ambiental.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Competencias y Funciones



## **1. Organización del espacio físico - Uso del suelo**

- 1.1. Zonificación. OT
- 1.2. Catastro urbano y rural. OT
- 1.3. Habilitación urbana. OT
- 1.4. Saneamiento físico legal .
- 1.5. Acondicionamiento territorial.
- 1.6. Renovación urbana.
- 1.7. Infraestructura urbana o rural.
- 1.8. Vialidad.
- 1.9. Patrimonio histórico, cultural y paisajístico

## **2. Servicios públicos locales**

- 2.1. Saneamiento ambiental, salud y salud. CA
- 2.2. Tránsito, circulación y transporte público.
- 2.3. Educación, cultura, deporte y recreación.
- 2.4. Programas sociales, defensa y defensa del consumidor
- 2.5. Seguridad ciudadana.
- 2.6. Abastecimiento y comercialización .
- 2.7. Registros Civiles conforme a ley.
- 2.8. Promoción del D, E. S. y generación de empleo.
- 2.9. Establecimiento, conservación y administración de parques
- 2.10. Otros servicios públicos.

## **3. Protección y conservación del ambiente**

- 3.1. Formular, aprobar, ejecutar y monitorear los planes y políticas ambientales.
- 3.2. Creación de áreas de conservación ambiental.
- 3.3. Promover la educación e investigación ambiental.
- 3.4. Participar y apoyar a las comisiones ambientales

## **4. En materia de desarrollo y economía local**

- 4.1. Planeamiento y dotación de infraestructura.
- 4.2. Fomento de la inversión privada de interés local.
- 4.3. Promoción del empleo y el desarrollo de las MYPES.
- 4.4. Fomento de la artesanía.
- 4.5. Fomento del turismo local sostenible.
- 4.6. Fomento de programas de desarrollo rural.

## **5. En materia de participación vecinal**

- 5.1. Promover, la participación vecinal.
- 5.2. Establecer instrumentos y procedimiento de fiscalización.
- 5.3. Organizar los registros de organizaciones sociales y vecinales

## **6. En materia de servicios sociales locales**

- 6.1. Administración organizar y ejecutar programas de: lucha contra la pobreza y desarrollo social. de asistencia, protección y apoyo a la población en riesgo, y otros de desarrollo y bienestar de la población.
- 6.2. Establecer canales de concertación entre programas sociales.
- 6.3. Difundir y promover los derechos del niño, del adolescente, de la mujer y del adulto mayor;

## **7. Prevención, rehabilitación y lucha contra el consumo de drogas**

- 7.1. Promover programas de prevención , rehabilitación y erradicación en consumo de drogas y alcoholismo



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# ELABORACIÓN, ADECUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE INSTRUMENTOS DE GESTIÓN AMBIENTAL LOCAL



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL

(Art. 25 del Reglamento del SNGA)

Son instancias de gestión ambiental, encargadas de coordinar y concertar la política ambiental municipal.

Promueven el dialogo y el acuerdo entre los sectores publico y privado. Articulan sus políticas ambientales con las comisiones ambientales regionales y el MINAM



*Los Gobiernos Locales promoverán la creación de las Comisiones Ambientales Municipales, con el apoyo de la Comisión Ambiental regional y el MINAM. (Art. 49 del SNGA)*



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Funciones Generales de las Comisiones Ambientales Municipales

(Art. 50 Reglamento del SNGA)

- a. Ser la instancia de concertación de la política ambiental local en coordinación con el gobierno local para la implementación del SLGA.
- b. Construir participativamente el plan y la agenda ambiental local que serán aprobados por los gobiernos locales.
- c. Lograr compromisos concretos de las instancias integrantes en base a una visión compartida.
- d. Elaborar propuestas para el funcionamiento, aplicación y evaluación de los instrumentos de gestión ambiental y la ejecución de políticas ambientales.
- e. Facilitar el tratamiento apropiado para la resolución de conflictos ambientales.



# De los Mecanismos de Participación Ciudadana (Art. 27 de la Ley Marco del SNGA)

**Las comisiones ambientales municipales promueven diversos mecanismos de participación de la sociedad civil en la gestión ambiental tales como:**

- a) La información, a través de, otros mecanismos, sesiones públicas, consejos cabildos, cabildos zonales y audiencias públicas con participación de órganos sociales de base
- b) La Planificación, a través de, otros mecanismos, mesas de concertación, consejos de desarrollo, mesas de lideresas, consejos juveniles y comités interdistritales.
- c) La gestión de proyectos, a través de, otros mecanismos, organizaciones ambientales, comités de promoción económica, comités de productores, asociaciones culturales, comités de salud, comités de educación y gestión del hábitat y obras
- d) La vigilancia a través de, entre otros mecanismos, monitoreo de la calidad ambiental, intervención de asociaciones de contribuyentes, usuarios y consumidores de las rondas urbanas y/o campesinas según sea el caso.

## ¿Quiénes conforman las Comisiones Ambientales Municipales?

La CAM lo conforma todas las instituciones formalmente y legalmente constituidas, que tengan actividades dentro de la Jurisdicción de la provincia ó distrito, como por ejemplo:

Municipalidad: Preside....  
Centros de Salud Local  
UGEL,  
Grupos Religiosos  
Comunidades Campesinas organizadas  
Central de Ronda Campesinas  
Comunidades Campesinas (Los Lideres Comunales)  
Frente de productores  
Comités Conservacionistas.  
Institutos Superiores  
Instituciones Educativas  
Organizaciones de Base  
Asociación de Productores  
Empresas privadas con actividad en la localidad  
Comunidades Campesinas, Municipalidades, ONGs  
Otros





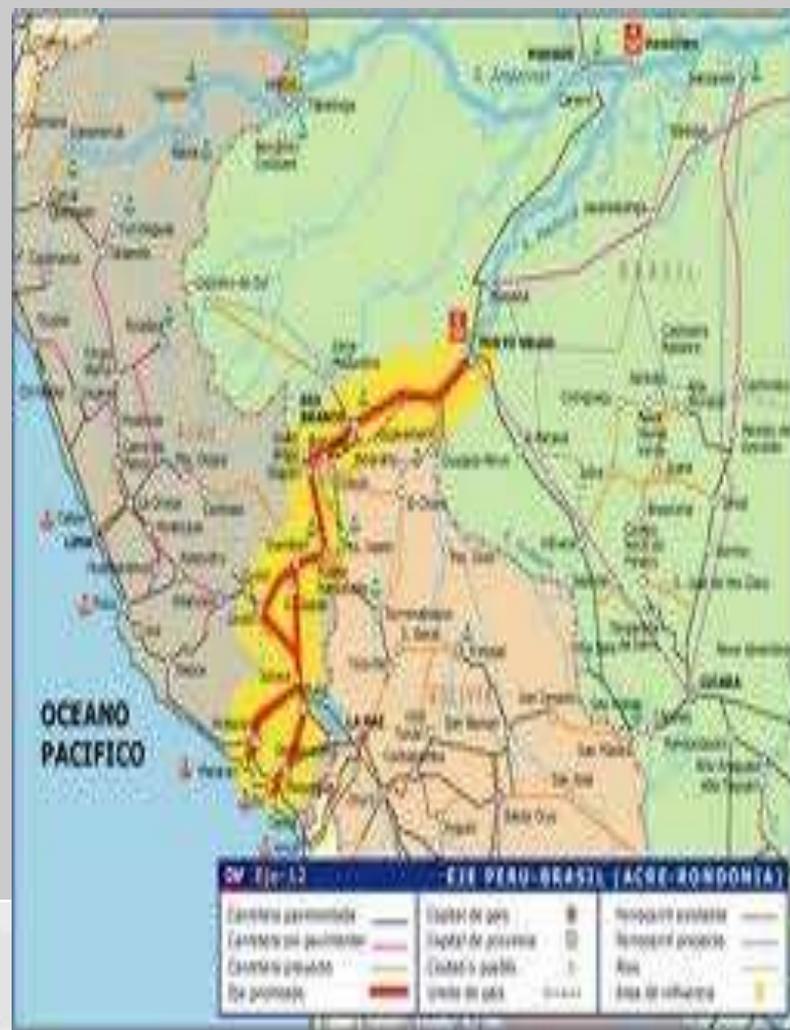
PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Diagnostico Ambiental Local

Se elabora para conocer la realidad ambiental del territorio en el ámbito, su problemática y potencialidades, para identificar la situación actual y línea base de las condiciones ambientales del ámbito municipal (provincial/distrital)

Es recomendable llegar a contar con una descripción de los diversos aspectos ambientales que describan las características del entorno natural, las áreas de asentamiento poblacional, en su interrelación con las actividades productivas más relevantes y los daños o problemas ambientales identificados



# Contenido del DAL

## EJE DE POLÍTICA 1: Conservación y aprovechamiento Sostenible de los RRNN y de la Diversidad Biológica:

### 1. Diversidad Biológica

Recursos Genéticos

Bioseguridad

Aprovechamiento de los RRNN

### 2. Minería y Energía

Bosques

Ecosistemas Marino-Costero

Cuencas, Agua y Suelos

### 3. Mitigación y Adaptación al Cambio Climático

Desarrollo Sostenible de la Amazonia

Ordenamiento Territorial

## EJE DE POLÍTICA 2:

Gestión Integral de la Calidad Ambiental:  
Control Integrado de la Contaminación

### 4. Calidad del Agua

### 5. Calidad del Aire

### 6. Residuos Sólidos

Sustancias Químicas y Materiales Peligrosas

Calidad de Vida en Ambientes urbanos

## EJE DE POLÍTICA 3: Gobernanza Ambiental

### 7. Institucionalidad

Cultura, Educación y Ciudadanía Ambiental

Inclusión Social en la gestión Ambiental

## EJE DE POLÍTICA 3: Compromisos y Oportunidades Ambientales Internacionales:

Compromisos Internacionales

Ambiente, Comercio y Competitividad



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# A modo de ejemplo de DAL

Agua	<ul style="list-style-type: none"><li>% de aguas residuales son tratadas</li><li>% de las aguas tratadas son reutilizadas</li><li>% disponibilidad de Agua potable para consumo humano</li></ul>
Residuos Sólidos	<ul style="list-style-type: none"><li>Kg de RRSS producidos por día, por semana y por mes en la Provincia / distrito</li><li>% de RRSS que no son reutilizables son tratados y dispuestos adecuadamente</li><li>% de RRSS reutilizables son reciclados</li><li>Línea base sobre fuentes generadoras y caracterización de RRSS peligrosos del ámbito no municipal.</li></ul>
Calidad del Aire	<ul style="list-style-type: none"><li>Plan a limpiar el aire</li><li>Aplicar el reglamento de calidad ambiental ECA para ruido</li><li>% de incorporación en sus instrumentos de planificación el incremento de áreas verdes en ambientes urbanos</li></ul>
Bosques y Cambio Climático	<ul style="list-style-type: none"><li>% del territorio provincia / distrital cubierto con bosques, (primarios amazónicos, de regeneración natural, bosques plantados, áreas boscosas poco densas. % de suelos con cambio de usos como consecuencia de la tala y quema de los bosques, % de bosques talados en las áreas correspondiente a municipalidades de la amazonia, % de quema de la cobertura vegetal natural de los bosques.</li><li>Cartera de proyectos de inversión pública de carbono de forestación y reforestación orientados a reducir la emisión de gases de efecto invernadero.</li><li>% de la población que vive en zonas sensibles o se dedica a actividades vulnerables al cambio climático como por ejemplo agricultura, pesca, y las dependientes de fuentes energéticas.</li></ul>



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# A modo de ejemplo de DAL

<p>Diversidad Biológica</p>	<p>La Provincia / Distrito cuenta con 02 Áreas Naturales Protegidas con 2500 hectáreas, 05 áreas de conservación privada con 3000 hectáreas, 03 áreas de conservación municipal con 20, 000 hectáreas.</p> <p>En los años 2000 – 2010, 20 agricultores experimentaron producción Organica, sin embargo en los dos últimos años se registra un crecimiento del 20% siendo actualmente el destino de estos productos los mercados de la capital. Para el 2013 se plantea exportar a Alemania 100 toneladas de productos orgánicos.</p> <p>La superficie destinada para la práctica de producción orgánica es de 250 hectáreas distribuida en un total de 24 productores.</p>
<p>Minería y Energía</p>	<p>A diciembre del 2011 se ha registrado 30 titulaciones mineros de los cuales 10 pertenecen a la pequeña minería 15 minería artesanal y 5 al régimen de la gran minería.</p> <p>Hasta el 2011, 500 personas eran directamente dependientes de la minería artesanal e informal, gran minería y la superficie estimada del área de intervención por la actividad minera es de 50,250 hectáreas.</p> <p>En la provincia / distrito al 2011 el potencial hidroeléctrico fue estimado en 30GW y el potencial eólico en 12 GW. % producción de gas, Kg, producción de carbón, % de la producción de hidrocarburos.</p>
<p>Gobernanza Ambiental</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>Numero de documentos técnico normativos</li><li>Mecanismos de participación ciudadana</li><li>Sistema local de gestión ambiental</li><li>Unidad / gerencia de gestión ambiental</li><li>Ordenamiento territorial</li><li>Inclusión social en la gestión ambiental</li><li>Educación, ciudadanía y cultura ambiental</li></ul>



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Política Ambiental Local

La Política Ambiental Local es un conjunto de orientaciones o lineamientos generales para la gestión ambiental local, considera los lineamientos de las políticas públicas establecidos por la Ley N° 29158, Ley Organica del Poder Ejecutivo y las disposiciones de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.

La **Política Ambiental Local**, define los objetivos prioritarios, lineamientos, y estándares de obligatorio cumplimiento, deberá estar articulada a la política nacional del ambiente y en el marco de los Planes de Desarrollo Concertado de la Municipalidad



POLÍTICA NACIONAL  
DEL  
AMBIENTE



Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM de 23 de Mayo de 2009



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Política Ambiental Local



Debe ser aprobada  
a través de  
Ordenanza  
Municipal en  
armonía con la  
Política Nacional del  
Ambiente



Debe ser debatida y  
concertada dentro  
de la Comisión  
Ambiental Municipal  
y difundida  
ampliamente





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Diseño de la Política Ambiental Local

## CONTENIDO MÍNIMO:

Presentación

1. Base Legal

2. Fundamentos

3. Principios

4. Objetivos

5. Ejes de Política

**Eje 1: Conservación y Aprovechamiento  
Sostenible de los Recursos Naturales y de la  
Diversidad Biológica**

**Eje 2: Gestión Integral de la Calidad  
Ambiental**

**Eje 3: Gobernanza Ambiental**

**Eje 4: Compromisos y Oportunidades  
Ambientales Internacionales**

6. Estándares de cumplimiento



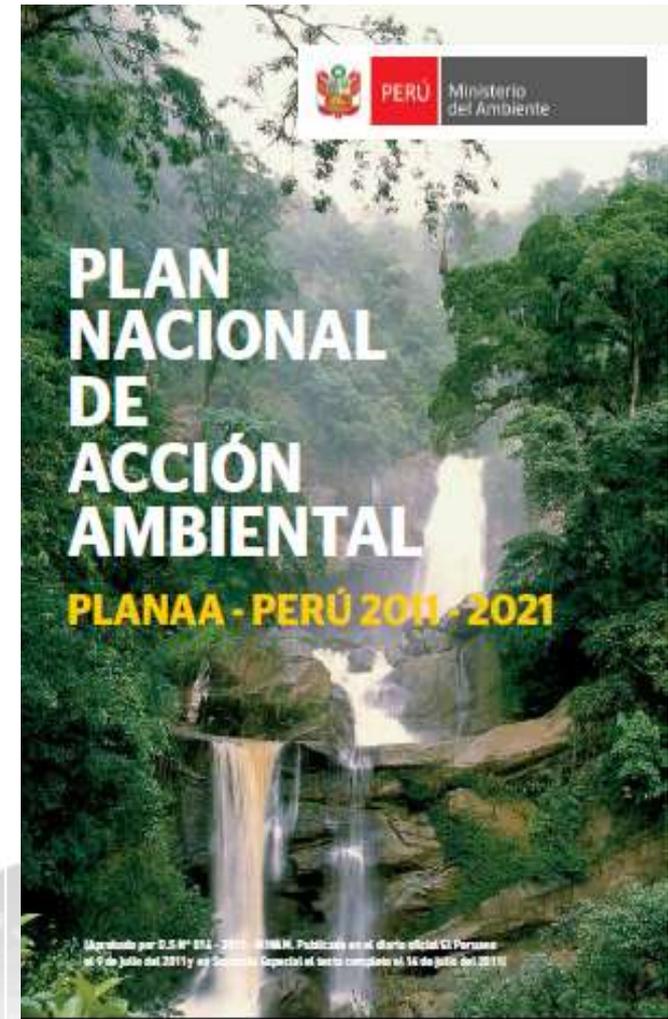


# Que es el Plan de Acción Ambiental Local

**1** Instrumento de planificación ambiental local a mediano y largo plazo

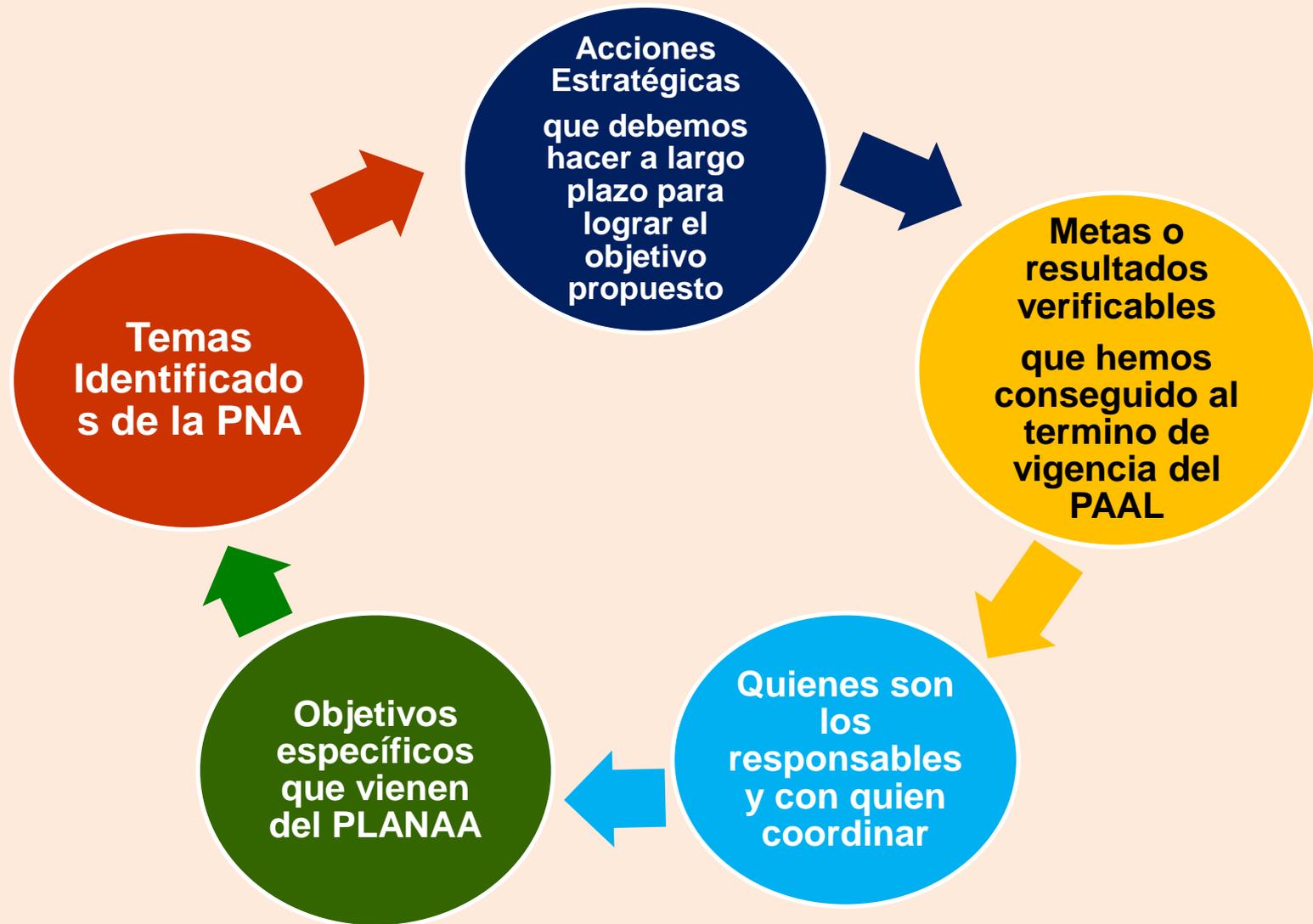
**2** Debe considerar el Diagnóstico Ambiental Local y servir como marco de referencia para la Agenda Ambiental Local

**3** Debe elaborarse de forma participativa y concertada con la Comisión Ambiental Municipal, para contar con el compromiso de todos los actores locales.





# Plan de Acción Ambiental



## META 1: AGUA.- 100% de las aguas residuales son tratadas.

ACCION ESTRATÉGICA	META AL 2013	META AL 2017	META AL 2021
Asegurar la cobertura total del tratamiento de las aguas residuales en el ámbito urbano y ampliar su cobertura en el ámbito rural.	El 30% de las aguas residuales del ámbito urbano son tratadas.	El 50% de las aguas residuales urbanas son tratadas.	El 100% de las aguas residuales urbanas son tratadas.
		El 10% de las aguas residuales del ámbito rural son tratadas.	El 30% de aguas residuales del ámbito rural son tratadas.
	<b>Indicador:</b> Porcentaje de aguas tratadas en la zona urbana y rural.		
	<b>Responsables:</b> MPD, GOB. REG.		
<b>Co-Responsables:</b> SALUD, ALA.			
Identificar y vigilar las principales fuentes emisoras de efluentes contaminantes, articulando la actuación de las autoridades competentes en el ámbito de la provincia.	Un plan de descontaminación del río Misisipi aprobado	10% del plan de descontaminación implementado	50% del plan de descontaminación implementado.
		<b>Indicador:</b> Un plan de descontaminación del río Misisipi. Reducción del número de vertimientos hacia cuerpos de agua.	
	<b>Responsables:</b> GOB. REG, ALA, MINEMH, MPPI, ASOCIACIÓN DE PISCICULTORES, GANADEROS.		
	<b>Co-Responsables:</b> SALUD, EDUCACIÓN.		



PERÚ

Ministerio del Ambiente

# Que es el Plan de Acción Ambiental Local

## META 2: RESIDUOS SÓLIDOS.

**100% de los residuos sólidos del ámbito municipal son manejados, reaprovechados y dispuestos adecuadamente.**

ACCION ESTRATÉGICA	META AL 2013	META AL 2017	META AL 2021
Asegurar el tratamiento y disposición final adecuada de los residuos sólidos del ámbito de la provincia / distrito.	Un PIGARS provincial / distrito y cuatro planes de manejo distritales.	El 50% de los residuos sólidos no reutilizables son tratados y dispuestos finalmente de forma adecuada.	El 70% de los residuos sólidos no reutilizables son tratados y dispuestos finalmente de forma adecuada.
		10% de los residuos sólidos generados en la zona rural son dispuestos en microrellenos.	30% de los residuos sólidos generados en la zona rural son dispuestos en microrellenos.
	<p><b>Indicador:</b> Porcentaje de residuos no reutilizables del ámbito municipal tratados y dispuestos adecuadamente. Porcentaje de residuos sólidos del ámbito municipal reciclados.</p> <p><b>Responsables:</b> MPD, MINAM.</p> <p><b>Co-Responsables:</b> SALUD, EDUCACION, FECONAPIA, AGENTES y TENIENTES GOBERNADORES.</p>		

## META 5: DIVERSIDAD BIOLÓGICA.

**Conservación y aprovechamiento sostenible de la diversidad de ecosistemas, especies y recursos genéticos de la provincia, incrementando la superficie de producción orgánica; el valor de las exportaciones de productos del biocomercio, las inversiones en econegocios y el valor de los bienes y/o servicios de las Áreas Naturales Protegidas.**

N°	ACCION ESTRATÉGICA	METAL AL 2013	META AL 2017	META AL 2021
5.1	Fortalecer la conservación, el aprovechamiento sostenible y la recuperación de los ecosistemas de la provincia.		Línea base sobre situación de ecosistemas terrestres y acuáticos en dos distritos son conservados en la provincia bajo alguna modalidad diferente o complementaria a la del SINANPE, ecosistemas frágiles, humedales, etc.	15% de la superficie de ecosistemas terrestres y acuáticos son conservados
		<b>Indicador:</b> Documento de línea base. Porcentaje de superficie conservada.		
		<b>Responsables:</b> ATFFS, SERNANP, MPD, IIAP, DRA, PRODUCE		
		<b>Co-Responsables:</b> SOCIEDAD CIVIL, FECONAPIA, IBC, ECOSIRA.		
5.2	Desarrollar actividades sostenibles en ecosistemas amazónicos.	2 proyectos y/o programas de actividades económicas sostenibles.	4 proyectos y/o programas de actividades económicas sostenibles.	10 proyectos y/o programas de actividades económicas sostenibles.
		<b>Indicador:</b> Número de proyectos ejecutados. Incremento de la producción sostenible en ecosistemas amazónicos		
		<b>Responsables:</b> IIAP, DRA, GOB. REG, SERNANP, FECONAPIA, ECOSIRA, GIZ.		
		<b>Co-Responsables:</b> MPD, ATFFS, ASOCIACIONES, PRODUCTORES.		



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente**META 7: GOBERNANZA AMBIENTAL.****100% de las municipalidades distritales de la provincia de Puerto Inca del Sistema Local de Gestión Ambiental implementan la Política Ambiental y los instrumentos de gestión ambiental.**

N°	ACCIÓN ESTRATÉGICA	META AL 2013	META AL 2017	META AL 2021
7.1	Consolidar el Sistema Local de Gestión Ambiental de la provincia (SLGA)	100% de gobiernos locales distritales cuentan con sus instrumentos de planificación ambiental.	50% de los gobiernos locales cuentan con el marco técnico normativo e instrumentos de gestión actualizados e implementados y trabajan articuladamente.	100% de los instrumentos ambientales implementados.
		100% de CAM instaladas y operando a nivel distrital.	02 informes anuales de funcionamiento de la CAM.	02 informes anuales de funcionamiento de la CAM.
		<b>Indicador:</b> 5 instrumentos de gestión ambiental implementados.		
		5 CAM operando y realizan trabajo articulado.		
		Porcentaje de instrumentos ambientales implementados.		
		<b>Responsables:</b> MINAM, MP y MD.		
		<b>Co-Responsables:</b> CAM, INSTITUCIONES PÚBLICAS, ORGANIZACIONES, FECONAPIA, IBC.		
7.2	Implementar la ecoeficiencia en el sector público y promoverla en el sector privado.	100% de entidades del sector público de la provincia cuentan con sus planes de ecoeficiencia.	20% de entidades del sector público de la provincia implementan sus planes de ecoeficiencia.	100% de entidades del sector público de la provincia implementan sus planes de ecoeficiencia.
		50% de los centros educativos urbanos cuentan con sus planes de ecoeficiencia.	25% de los centros educativos urbanos implementan sus planes de ecoeficiencia.	50% de los centros educativos urbanos implementan sus planes de ecoeficiencia.
			100% de las entidades del nivel local cuentan con sus planes de ecoeficiencia	50% de las entidades del nivel local implementan sus planes de ecoeficiencia
		<b>Indicador:</b> Porcentaje de las entidades públicas que implementan programas de ecoeficiencia.		
		Porcentaje de las entidades educativas urbanas que implementan programas de ecoeficiencia.		
		Porcentaje de entidades locales que implementan programas de ecoeficiencia		
		<b>Responsables:</b> MINAM, UGEL, CRED, II.EE, SALUD,		
		<b>Co-Responsables:</b> MPD, INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, CAM.		



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# AGENDA AMBIENTAL LOCAL



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Que es la Agenda Ambiental Local - AAL

Herramienta de planificación de corto plazo – máximo a dos años

Se deriva del Plan de Acción Ambiental Local y materializa su forma de ejecución en el corto plazo

Dependiendo de la vigencia del **PAAL**, deberá ser implementado mediante sucesivas Agendas.

La AAL debe ser elaborada en proceso participativo amplio y concertada con la Comisión Ambiental Municipal





PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# AGENDA AMBIENTAL LOCAL

## **Acciones Estratégicas**

Son los Mismos identificados en el PAAL

## **Acciones o tareas**

¿Qué actividades o tareas debemos realizar en el plazo de vigencia de la Agenda?

## **Medio de Verificación o Indicadores**

¿Qué sustenta la actividad ejecutada para cumplir con el objetivo planificado?

**Responsables** - ¿Quien o quienes van a liderar esta actividad? - **Actores Involucrados** –

¿Qué otros actores pueden y deben de colaborar con esta actividad?

**META 1: AGUA**

N°	ACCION ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLE
1.1	Asegurar la cobertura total del tratamiento de las aguas residuales en el ámbito urbano y ampliar su cobertura en el ámbito rural.	Culminación de la obra "Proyecto de agua, desagüe y tratamiento de aguas residuales en la zona urbana en Puerto Inca"	Sistema de agua, desagüe y tratamiento de aguas residuales operando.	GORE, MPD, SALUD, ALA, MINEMH
		Gestionar el financiamiento de proyectos de agua, desagüe y tratamiento de aguas residuales en el ámbito rural de Puerto Súngaro y Puerto Sira	Sistema de agua, desagüe y tratamiento de aguas residuales en construcción en Puerto Súngaro y Puerto Sira.	GORE, MPD, SALUD, ALA.
		Elaborar la política de agua y sensibilizar a la población en el uso racional.	Una ordenanza municipal que aprueba la política de agua y 10% de la población sensibilizada en el uso racional.	MPD, EDUCACIÓN, SALUD.
1.2	Identificar, vigilar las principales fuentes emisoras de efluentes contaminantes, articulando la actuación de las autoridades competentes en el ámbito de la provincia.	Identificar las principales fuentes de contaminación y elaboración de un plan de descontaminación del río Misisipi.	Un plan de descontaminación.	ALA, IBC, MPD, SALUD.
		Implementar medidas para evitar la contaminación del agua por actividades económicas.	Ordenanza aprobada.	MPD, GOBERNACION, FISCALÍA.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

### META 2: RESIDUOS SÓLIDOS

N°	ACCION ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLE
2.1	Asegurar el tratamiento y disposición final adecuados de los residuos sólidos del ámbito de la provincia.	Elaboración del PIGARS provincial y cuatro planes de manejo de residuos sólidos distritales.	Ordenanzas que aprueban el PIGARS y los planes distritales. Implementación del 50% de los planes.	MPD, DIGESA, SALUD, EDUCACION, MPD
		Elaboración de cinco proyectos SNIP de residuos sólidos y búsqueda de financiamiento.	Cinco proyectos SNIP viables.	MPD, GORE, MEF.
		Gestionar la selección de sitio de los rellenos sanitarios de la provincia y distritos de acuerdo a las normas de DIGESA.	Autorización de la selección de sitio.	DIGESA, MPD,
		Adquisición de terreno para construcción del relleno sanitario.	Terreno con título de propiedad	MPD.
		Implementar el relleno sanitario para su óptimo funcionamiento y disposición final de los residuos.	Relleno sanitario adecuado y operativo. 20% de los RRSS son dispuestos adecuadamente.	MPD
		Adecuación del terreno del relleno sanitario para producción de compost.	5 parcelas instaladas para la producción de compostaje. 20% de los residuos orgánicos producen compost.	MPD
		Sensibilizar a los productores agentes y tenientes en el manejo de residuos sólidos en la zona rural.	10%de los productores capacitados en la instalación de microrellenos	MPD, DEVIDA. <a href="http://www.minam.gob.pe">www.minam.gob.pe</a>



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

## META 5: DIVERSIDAD BIOLÓGICA

N°	ACCION ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLES
5.1	Desarrollar actividades sostenibles en ecosistemas amazónicos.	Capacitación a agricultores en producción orgánica de cacao.	Número de productores capacitados.	MPD-DEVIDA, IIAP, DRA, GORE, MPPI. PRODUCTORES Y CCNN, ATFFS.
		Ejecutar un proyecto y/o programa de actividades económicas sostenibles.	Número de proyectos ejecutados al año.	SERNANP, GIZ, FECONAPIA, ECOSIRA.
5.2	Aprovechar de manera sostenible y conservar la flora y fauna silvestre.	Elaboración de lista de especies silvestres de flora y fauna amenazadas y manejadas en la provincia.	Informe de especies amenazadas y manejadas en la provincia, difusión y sensibilización.	MINAM, ATFFS, SERNANP, IIAP, DRA, FECONAPIA.



PERÚ

Ministerio del Ambiente

### META 7: GOBERNANZA AMBIENTAL

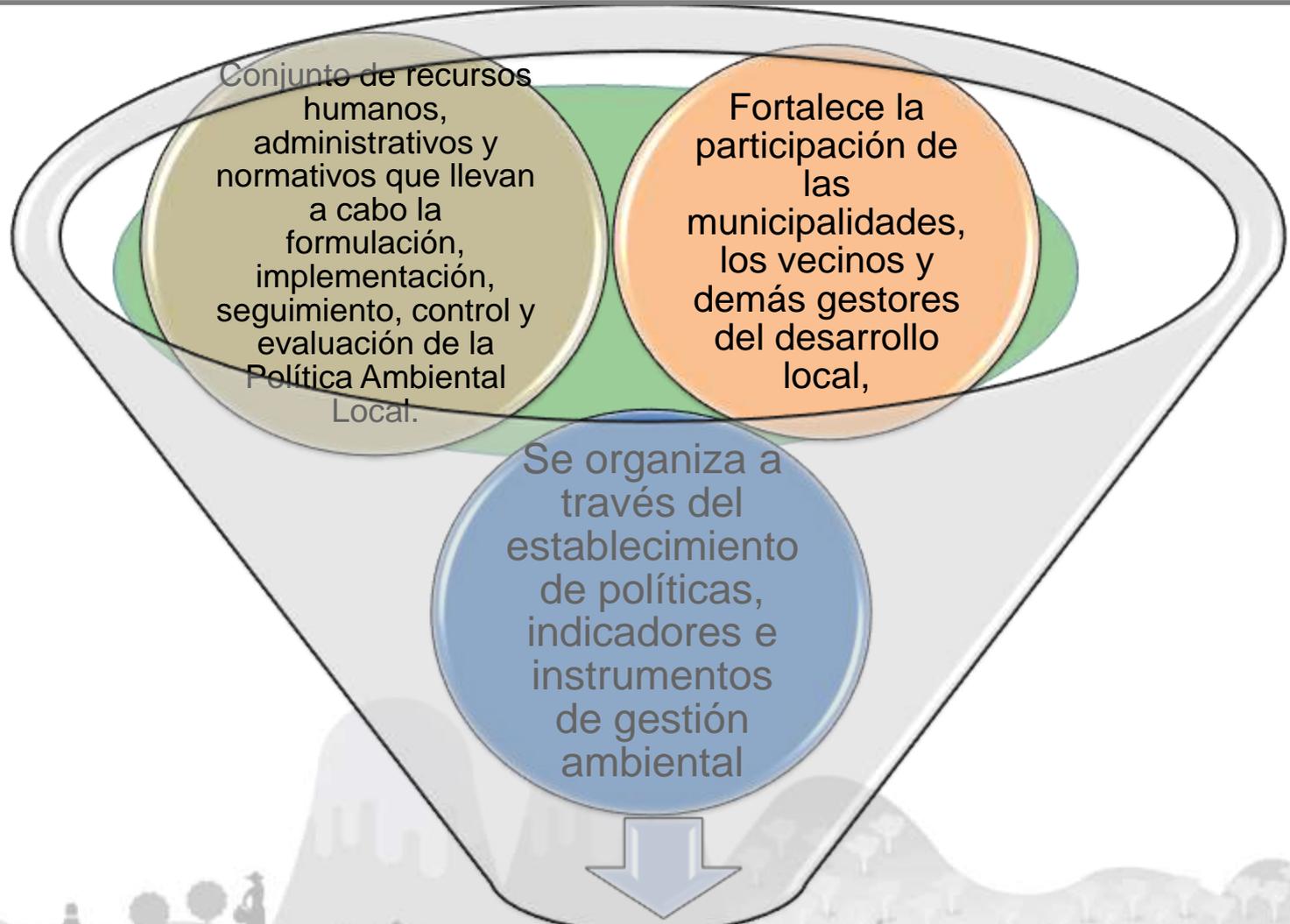
N°	ACCIÓN ESTRATÉGICA	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACION	RESPONSABLE
7.1	Consolidar el Sistema Local de Gestión Ambiental de la provincia / distrito (SLGA)	Implementar el Sistema Local de Gestión Ambiental de la provincia y sus distritos.	5 Diagnósticos, Políticas, Planes y agendas. 5 Comisiones Ambientales Municipales en funcionamiento.	MINAM, MPD,
7.2	Implementar la ecoeficiencia en el sector público y promoverla en el sector privado.	Elaborar el plan de ecoeficiencia en las instituciones públicas de la provincia y sus distritos.	100% de las instituciones públicas cuentan con planes de ecoeficiencia.	MINAM, UGEL, CRED, II.EE, SALUD MPD, CAM.
		Implementar planes de ecoeficiencia en las IIEE urbanas de la provincia y sus distritos.	50% de IIEE de la zona urbana cuentan con plan de ecoeficiencia.	UGEL, CRED, APAFAS.
		Voluntariado ambiental de jóvenes.	Número de grupos conformados.	MPD, EDUCACION, SALUD, JUNTAS VECINALES.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# Sistema Local de Gestión Ambiental



**SLGA**

# ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL SLGA – D.S. 008-2005-PCM

Nivel I  
APRUEBA

Alcalde y  
Consejo Municipal

Nivel II  
COORDINAN

**COMISIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL**  
Unidad Funcional Ambiental, Representante Regidores, Instrucciones públicas y privadas representativas y sociedad civil representada

Nivel III  
PROPONEN

**GRUPOS TÉCNICOS LOCALES**  
Representantes especializados que elaboran propuesta técnica en forma temporal o permanente

Nivel IV  
EJECUTAN

Entidades  
públicas

Sector  
privado

Sociedad  
Civil

Gobiernos Locales

Órganos  
desconcentrados

# ESTRUCTURA FUNCIONAL DEL SISTEMA LOCAL DE GESTIÓN AMBIENTAL

Concertación, articulación, formulación, aprobación y validación

**CAM**

POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE

POLÍTICA REGIONAL DEL AMBIENTE

POLÍTICA LOCAL DEL AMBIENTE

AUTORIDAD AMBIENTAL

**FUNCIONALES**

SINANPE

SINEFA

SEIA

SINIA

SNRRHH

Estrategia Nacional sobre el Cambio Climático; de Diversidad Biológica; de lucha contra la desertificación y sequía; ECA y LMP; Ordenamiento Territorial, etc.

Sistemas y procesos a través de los cuales se alcanzará los objetivos de la PNA

Ámbito en el que se ejecuta la PNA

UNIDADES DEL GOBIERNO LOCAL

OTROS GOBIERNOS LOCALES

Articulación Local



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

# SLGA– Estructura Básica

***I Nivel de Aprobación Local:*** Aprueban los instrumentos de gestión ambiental local, están dentro de este nivel los Consejos Municipales y los Alcaldes.

***II Nivel de Coordinación Local:*** Coordina, dirige y supervisa los diferentes instrumentos de gestión ambiental, conformado por el Órgano, Dirección o Unidad Ambiental Comisión Ambiental Municipal y la Comisión de regidores que ven el tema ambiental

***III Nivel de Proposición Local:*** En este nivel se promueven los Grupos Técnicos Locales

***IV Nivel de Ejecución Local:*** Se incluye en este nivel a los órganos de los Municipios, sector privado local y sociedad civil local.



PERÚ

Ministerio  
del Ambiente

En un país hecho  
de Trigo no puede  
haber un niño  
sin la Ternura  
del Pan

**MUCHAS GRACIAS**

**JORGE CRUZADO PEÑA**

**[jcruzado@minam.gob.pe](mailto:jcruzado@minam.gob.pe)**

**Cel. 975172592 RPM \*153157**

[www.minam.gob.pe](http://www.minam.gob.pe)